

	PROCESO CAS N° 002-2024 -MPS		MPS-GRH-001	
			Revisión	1
PUESTO: INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS			Emitido	MARZO-2024
			CÓDIGO N° 06	
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los servicios de un (a) (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS.				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
OMAPED				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos.				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:		INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS.		
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:		a. Conocimientos Técnicos Principales: a) Facilidad para elaborar informes relacionados a sus labores. b. Conocimientos en Ofimática e Idiomas: - Idioma Inglés: Básico - Ofimática: Básico		
Experiencia:		a. Experiencia general: ▶ No menor de (01) año; en el desarrollo de la especialidad, en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica: ▶ No menor de seis (06) meses, en el desempeño del cargo.		
Habilidad o Competencias		- Trabajo en equipo, responsable, proactiva, capacidad de análisis, nivel de comunicación, organización.		
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto:				
Transmitir mediante el lenguaje de señas la información e interpretación de mensajes a personas con discapacidad auditiva y oyentes, a través de códigos de comunicación diferentes. Eliminar las barreras de comunicación entre las personas con discapacidad auditiva y los oyentes de la Provincia del Santa.				
3.2 Función del puesto:				
a) Atender a la comunidad de sordos mudos que realicen algún trámite dentro de la Municipalidad Provincial del Santa b) Coordinar reuniones y/o concretar citas, a solicitud de su jefe inmediato superior. c) Mediar entre las partes en una conversación para que ambas entiendan el mensaje que se está transmitiendo. d) Ayudar a las personas sordas a comunicarse con otros usuarios de la lengua de signos. e) Realizar actividades complementarias que coadyuven al mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones u otras que soliciten.				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Mayo del 2024 Termino: 31 de Julio del 2024 (renovable según presupuesto y desempeño)			
Remuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			

